



Asamblea General

Distr. general
16 de noviembre de 2015
Español
Original: árabe

Septuagésimo período de sesiones

Tema 174 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión por el Mediterráneo

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Idrees Mohammed Ali Mohammed Saeed (Sudán)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión por el Mediterráneo” se incluyó en el programa del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Jordania.
2. En su 28ª sesión plenaria, celebrada el 3 de octubre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 11ª y 27ª, celebradas los días 19 de octubre y 13 de noviembre de 2015. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/70/SR.11 y 27).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 18 de septiembre de 2015 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (A/70/232).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/70/L.5

5. En la 11ª sesión, celebrada el 19 de octubre, el representante de Jordania, en nombre de Albania, Chipre, Croacia, Egipto, Eslovenia, Francia, Hungría, Italia, Jordania, el Líbano, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Polonia, Portugal, los Países Bajos y Túnez, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión por el Mediterráneo” (A/C.6/70/L.5). Posteriormente, Alemania, Austria, España,



Estonia, Grecia, Irlanda, Israel, Lituania, Suecia y Turquía, se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 27ª sesión, celebrada el 13 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/70/L.5 sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión por el Mediterráneo

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión por el Mediterráneo,

1. *Decide* invitar a la Unión por el Mediterráneo a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;
 2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
-